

SRT – Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesional

Objetivo

El objetivo que tiene la **prevención**, dentro del ámbito laboral, es resguardar al trabajador de los riesgos derivados de su labor por lo que resulta necesaria una buena actuación respecto a la Prevención de Riesgos y esto implica **evitar o minimizar los causales de accidentes y enfermedades profesionales**.

Es importante que se comprenda que cualquier tipo de contingencia, que se produzca en una empresa, trae aparejados costos indirectos que siempre terminan siendo muchos más altos que la implementación de un sistema de gestión en Prevención.

Respecto al sistema de gestión es imprescindible que aborde, como mínimo, los puntos detallados a continuación:

- **Evaluación:** Que no es más que un reconocimiento de los peligros y riesgos presentes en los sectores y puestos de trabajo.
- **Eliminación:** De los peligros y riesgos detectados en la evaluación, mediante el reemplazo de la máquina o situación que los genera o mejora de ingeniería en el establecimiento.
- **Aislación:** De no ser posible la anulación de algunos de los riesgos, se deberá establecer un mecanismo que actúe como barrera entre los trabajadores y el riesgo y/o peligro.
- **Elementos de Protección Personal (EPP):** Resulta indispensable la provisión de EPP para todo el personal de acuerdo a las tareas que realiza.
- **Control:** Siempre que se implementen medidas en materia de Higiene y Seguridad en el trabajo se deberán implementar controles en forma periódica, lo que permitirá conocer si la medida es correcta o si es necesario continuar trabajando en la mejora.
- **Capacitación:** para todos los trabajadores, en medidas de Higiene y Seguridad relacionadas con la tarea que realizan así como también en el uso de elementos de protección personal.

El conocimiento y cumplimiento de la normativa sobre Salud y Seguridad en el Trabajo es indispensable para lograr lugares de trabajos sanos y seguros.